



Concejo Municipal de Oruro

**RESOLUCION CONCEJAL MUNICIPAL N° 005/2023,
APROBACIÓN DE AMPLIACIÓN DE PLAZO
PARA PRESENTACIÓN DE INFORME DE LA
COMISIÓN ESPECIAL DE RESGUARDO,
CUSTODIA Y CONSERVACIÓN DE
DOCUMENTOS DE PROCLAMA DEL CARNAVAL
DE ORURO**

VISTOS Y CONSIDERANDO. -

Que, mediante nota con **CITE: Com./Esp/R.de Doc. del Carnaval de Or. N° 28/2022 de 21 de diciembre de 2022**, suscrito por la CONCEJAL NILDA FERNÁNDEZ CALLE – PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE RESGUARDO, CUSTODIA Y CONSERVACIÓN DE DOCUMENTOS DE PROCLAMA DEL CARNAVAL DE ORURO, solicita ampliación de plazo por un tiempo indefinido para la presentación de informe.

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 29 parágrafo II del Reglamento General del Concejo Municipal de Oruro en su parte in fine señala que: *"las comisiones deben presentar sus informes dentro el plazo máximo de diez (10) días hábiles administrativos, prorrogables a solicitud expresa de la Comisión ante el Pleno del Concejo Municipal, quien determinará la prórroga y el plazo prudente, según sea la naturaleza del caso"*.

Que, el artículo 9 numeral 4 del Reglamento General del Concejo Municipal de Oruro, establece como atribución del Concejo Municipal en el ámbito de sus facultades y competencias, dictar leyes municipales, ordenanzas municipales y resoluciones concejales municipales, interpretarlas y modificarlas.

POR TANTO:

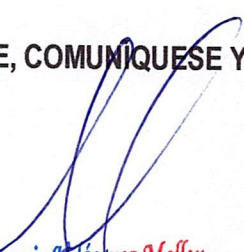
El Concejo Municipal de Oruro, en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Estado, las leyes y demás normativa.

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR la solicitud de ampliación de plazo para la presentación de informe de la COMISIÓN ESPECIAL DE RESGUARDO, CUSTODIA Y CONSERVACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE PROCLAMA DEL CARNAVAL DE ORURO, ante el Pleno del Concejo Municipal, con un plazo de **seis (6) meses**, a computarse a partir de la fecha.

Es dada en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la ciudad de Oruro a los veinticuatro días del mes de enero de dos mil veintitrés años.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚPLASE


Oscar Macario Velásquez Malicu
CONCEJAL SECRETARIO
CONCEJO MUNICIPAL DE ORURO
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO




Prof. Sara Olivera Choque
PRESIDENTA
CONCEJO MUNICIPAL DE ORURO
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO

¡TODOS POR ORURO!

